



Tribunal Constitucional

ACTA N° 013 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERU

En Lima, a las diez y treinta del día primero de julio del dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Abogados del Tribunal Constitucional, ubicada en el jirón Azángaro N° 112, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno, conformado por las siguientes personas:

- Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, Presidenta
- Señora Laura Pilar Díaz Ugás – Secretaria Técnica
- Señor Cesar René Rodríguez Alegre – Miembro Titular
- Señora Julissa Gardella Salazar – Miembro Titular
- Señor Fabrizio Terán Ludwick – Miembro Titular
- Señora Nathalie Mejia Morales - Miembro Titular

Asistieron también por el Órgano de Control Institucional el Ing. Ricardo Mori Hidalgo y el Sr. José Jorge Pinedo Minaya, en calidad de veedores y la Sra. Marybel Lugo Palmareda, en calidad de invitada

Encontrándose la mayoría de los miembros titulares conforme al Reglamento del Comité del Control Interno, la presidente dispone se lleve a cabo la reunión programada para el día de hoy.

I. DESPACHO

Agenda

1. Informar sobre los avances en la implementación del sistema de control interno, acciones para el cierre de brechas y otros

II. PEDIDOS

No hay pedidos

III. INFORMES

1. La Secretaria Técnica, informa que con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, fue aprobada la Directiva N° 006-2019/CG/INTEG "Implementación



Tribunal Constitucional

del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”; la misma que incorpora un nuevo enfoque con la finalidad que las entidades implementen el sistema de control interno como una herramienta de gestión permanente que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

2. Asimismo, informa que para continuar con la implementación y seguimiento acordado por el Comité en sesiones anteriores y, dadas las recargadas labores de los integrantes del Comité, se coordinó con la presidenta del Comité la contratación de servicios de apoyo en el análisis de los avances, la identificación de acciones inmediatas, así como la proyección de documentos para impulsar la ejecución, previéndose la entrega de informe situacional integral, para la primera semana del mes de julio.
3. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo informa que en atención a lo acordado en sesión del Comité de fecha treinta y uno de mayo del presente, ha gestionado la contratación de la consultoría para la evaluación de riesgos, con la finalidad de continuar con la implementación del sistema de control interno.
4. La Oficina de Logística informa que ha solicitado los servicios para actualizar el Manual de Procedimientos de Contrataciones, con adecuación a la nueva normativa
5. La Presidenta del Comité informa haber recibido el panel fotográfico que resume el Mapa de Procesos, el mismo que ha sido colgado en la pared adjunta a la sala de abogados, a fin de que sea de conocimiento de todo el personal
6. Asimismo, informa que, habiéndose identificado algunas acciones concretas para el cierre de brechas, cursó documentos a las unidades orgánicas respectivas, para impulsar la implementación del sistema de control interno.
7. El Jefe de la Oficina de Control Institucional refirió que al amparo de la nueva normativa de Contraloría General ya no tienen la obligación de registrar los avances de la implementación en el sistema de seguimiento y evaluación del control interno; , sin embargo, de considerarlo conveniente pueden adjuntar la información que consideren oportuna en el citado aplicativo; y que próximamente se elaborará un nuevo aplicativo



Tribunal Constitucional

Se dispuso pasar a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA:

El Comité de Control Interno solicita el análisis de las principales variaciones de la normativa sobre la implementación del sistema de control interno; también Informe Situacional de los avances al 30 de junio 2019.

V. ACUERDOS

Conforme a lo informado por la Secretaria Técnica, y después de un intercambio de ideas, el Comité de Control Interno acordó lo siguiente:

1. Continuar con la implementación del sistema de control interno.
2. Encargar a la Secretaria Técnica presentar el Informe Final Integral del estado situacional de implementación del sistema de control interno al 30 de junio del presente.
3. Encargar a la Secretaría Técnica, que, en próxima sesión, informe sobre las principales variaciones de las normas que regulan la implementación del sistema de control interno
4. Encargar a la Secretaría Técnica gestionar la contratación de los servicios de apoyo que se requiere para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité, en torno al seguimiento de la implementación del sistema de control interno en el Tribunal Constitucional.
5. Encargar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informe a la Secretaria General sobre el levantamiento de procesos, para que ésta gestione su aprobación por el Presidente, a través de Resolución Administrativa.
6. Encargar a la Presidente del Comité de Control Interno, remita una copia del Acta N° 013, al Jefe del Órgano de Control Institucional para su conocimiento de los avances de implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional.

[Handwritten signature]



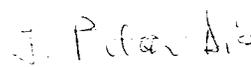
Tribunal Constitucional

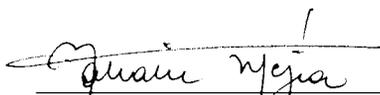
7. Convocar a próxima sesión del Comité, para el día 15 de julio del presente a las ocho horas en la sala de abogados. Jr Ancash 390 Cercado de Lima

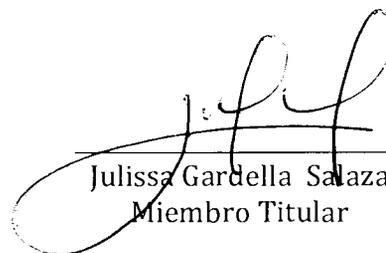
Siendo las once y quince horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Miembros del Comité de Control Interno

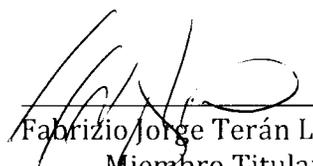

Susana Esther Távora Espinoza
Presidente

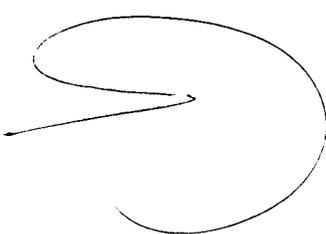

Laura Pilar Díaz Ugás
Secretaria Técnica


Nathalie Mejía Morales
Miembro Titular


Julissa Gardella Salazar
Miembro Titular


Cesar René Rodríguez Alegre
Miembro Titular


Fabrizio Jorge Terán Ludwick
Miembro Titular



Tribunal Constitucional

Órgano de Control Institucional

Ricardo Mori Hidalgo
Jefe del Órgano de Control Institucional

José Jorge Pinedo Minaya
Auditor